



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Nº 1 1471

30 DIC 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª), Segunda (2ª), Tercera (3ª) y Cuarta (4ª) del Círculo de Pasto - Nariño

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio calendarado 15/12/2011 recibido en esta Superintendencia vía correo electrónico, los doctores MABEL MARTINEZ VARGAS, MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, DIEGO ANDRÉS MONTENEGRO ESPÍNDOLA Y JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, en su orden, Notarios Primero (1º), Segundo (2º), Tercero (3º) y Cuarto (4º) del Círculo de Pasto - Nariño, solicitan autorización para suspender la prestación del servicio notarial por los días 5 y 6 de enero de 2012, fechas en las cuales se celebran los tradicionales Carnavales de Negros y Blancos, en el Departamento de Nariño.

Los señores Notarios expresan que durante las festividades se presentan situaciones que ponen en peligro la integridad de los protocolos que reposan en las notarías y aportan a la solicitud documento del 09/12/2011, signado por el Gerente de la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos, doctor DAVID MENDOZA HURTADO, por el cual certifica que durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero, se celebra el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, Patrimonio Cultural de la Nación según la Ley 706 de 2001 y Bien de Interés Cultural por Resolución 1557 del Ministerio de Cultura.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución, la suspensión del servicio notarial por los días 5 y 6 de enero de 2012 en las Notarías Primera (1ª), Segunda (2ª), Tercera (3ª) y Cuarta (4ª) del Círculo de Pasto - Nariño.







Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prospерidad  
para todos

№ 11471

30 DIC 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª), Segunda (2ª), Tercera (3ª) y Cuarta (4ª) del Círculo de Pasto - Nariño <sup>2</sup>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución a los doctores MABEL MARTINEZ VARGAS, MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, DIEGO ANDRÉS MONTENEGRO ESPÍNDOLA Y JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, Notarios Primero (1º), Segundo (2º), Tercero (3º) y Cuarto (4º) del Círculo de Pato – Nariño, respectivamente.

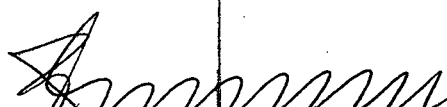
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público de cada uno de los despachos notariales mencionados para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad, y se publicará en la página Web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**30 DIC 2011**

  
**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/  
Coordinadora Grupo Actividades Notariales  
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Prof.Univ.16-12-2011



